

CIRCULAR GENERAL Nº 6

Buenos Aires, febrero 26 de 2021

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: **RESOLUCION 49/2021 - CALENDARIO DE PAGO**

SISTEMA NACIONAL DE PREVISION MARZO, ABRIL Y MAYO/2021

Nos dirigimos a los compañeros en general, con la finalidad de informarles que la ANSeS ha establecido las fechas de pago de los haberes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2021, motivo por el cual transcribimos textualmente el contenido de la Resolución citada en el título.

“RESOLUCION 49/2021 – ANSES –

ARTICULO 1º.- Apruébanse los calendarios de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para las emisiones correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo/2021, que como Anexos I (IF-2021-14611856-ANSES-DPB#ANSES), II (IF-2021-14612094-ANSES-DPB#ANSES), III (IF-2021-14612200-ANSES-DPB#ANSES) respectivamente, forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Establécese que la presentación de la rendición de cuentas y documentación impaga, deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 6386 del Banco Central de la República Argentina de fecha 8 de diciembre de 2017”.

Con tal motivo saludan a Uds. cordialmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

ANEXO I

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Marzo de 2021, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 2 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 3 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 4 marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 5 de marzo de 2021.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 23.120,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 9 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 10 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 11 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 12 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 15 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 16 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 17 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 18 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 19 de marzo de 2021.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 23.120,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 22 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 23 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 25 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 26 de marzo de 2021.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 29 de marzo de 2021.

Determinase el día 9 de Abril de 2021, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

ANEXO II

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Abril de 2021, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 5 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 6 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 7 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 8 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 9 de abril de 2021.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 23.120,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 12 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 13 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 14 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 15 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 16 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 19 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 20 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 21 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 22 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 23 de abril de 2021.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 23.120,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 26 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 27 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 28 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 29 de abril de 2021.
GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 30 de abril de 2021.

Determinase el día 12 de Mayo de 2021, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

ANEXO III

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Mayo de 2021 que incluye la segunda cuota del haber anual complementario, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 3 de mayo de 2021.
GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 4 de mayo de 2021.
GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de mayo de 2021.
GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de mayo de 2021.
GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de mayo de 2021.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales,

sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 23.120,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 10 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 11 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 12 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 13 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 17 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 20 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 20 de mayo de 2021.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 23.120,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 21 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 26 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 27 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 28 de mayo de 2021.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 31 de mayo de 2021.

Determinase el día 9 de Junio de 2021, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.